



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2068/2021
Fecha Resolución: 22/12/2021

.

M. P. 38/2021 . TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y que afectan a partidas de gastos corrientes de funcionamiento, competencia de alcaldía.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912/100	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas.	5.000 €
TOTAL:		5.000 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
932/227.06	Gestión del sistema tributario. Estudios y trabajos técnicos.	5.000 €
TOTAL:		5.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	srp0J+QY5Kqd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	22/12/2021 11:52:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/srp0J+QY5Kqd/3ENhKV8Ww==			